



DECRETO ALCALDICIO N° 008 /
APRUEBA AUMENTO DE PLAZO OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2745 de fecha 13.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para la Contratación del Proyecto "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética". Monto estimado de la licitación \$ 63.000.000. Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2976 de fecha 28.09.2016 que Modifica D.A. N° 2745 de fecha 13.09.2016 en lo siguiente:

Debe decir: Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Dirección de Obras y Sr. Cristian Quilodrán Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3313 de fecha 03.11.2016 que autoriza, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-130-LP16, denominada **"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**.

ADJUDICASE la ejecución del Proyecto al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, [REDACTED], por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

APRUEBASE Suscripción del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3607 de fecha 23.11.2016 que autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.11.2016, para la ejecución de la Obra denominada **"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT [REDACTED]

Nombra Inspector Técnico de Obras al Cristian Quilodrán Díaz, Jefe Departamento de Tránsito.

El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 28.12.2016 que autoriza Aumento de plazo en 10 días corridos, para la ejecución de la Obra denominada **"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT N° [REDACTED] vale decir la fecha de término será el 15 de diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 4050 de fecha 29.12.2016, que modifica D.A. N° 4036 de fecha 28.12.2016, el cual debe decir:

AUTORIZASE Aumento de plazo en 10 días corridos, para la ejecución de la Obra denominada **"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT [REDACTED], vale decir la fecha de término será el 25 de diciembre de 2016, en lo siguiente

El Memo N° 1 de fecha 03.01.2017 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita aumento de plazo en 20 días corridos, es decir a contar del 25 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE Aumento de plazo en 20 días corridos, para la ejecución de la Obra denominada **"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT [REDACTED] vale decir del 25 de diciembre de 2016, hasta el 16 de enero de 2017.



IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°214.05.15.182.000.000 Administración Fondos
"Mejoramiento de Tránsito, Señalética Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE